

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

1451 *Resolución de 17 de enero de 2011, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la relación final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia, de 17 de diciembre de 2009 (BOE del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación final obtenida y con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

ANEXO

Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Unidad de destino	Puesto adjudicado	Nivel
1	0596614313 A4113	Visconti Cox, Vicente Leonardo.	28.02.1981	Dpto. 5.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
2	0325129446 A4113	Palma Polo, Laura.	09.08.1978	Dpto. 4.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
3	7143970846 A4113	García de Llano, Javier.	09.07.1983	Dpto. 7.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
4	0262025624 A4113	Garzón Jiménez, Isabel.	19.05.1969	Dpto. 5.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
5	5084085268 A4113	Álvarez Hernández, María del Mar.	19.05.1969	Dpto. 1.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
6	5341235424 A4113	Uribe Muruaga, Marta.	02.10.1981	Dpto. 3.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
7	4702228046 A4113	Ramos Martín, David.	28.10.1977	Dpto. 2.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22
8	0193114568 A4113	Cicuendez Pardina, Cristina.	28.07.1976	Dpto. 3.º de la Sección de Fiscalización.	Adjunto de Verificador.	22